UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 014

CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 1952

Sesión ordinaria número décima cuarta celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Lic. Facio, Lic. Coto, Dr. Bolaños, los representantes estudiantiles Odio y Coto Albán y el Secretario General Prof. Gámez Solano. Se excusó de asistir la Doctora Gamboa por estar delicada de salud.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y de la trasanterior.

ARTICULO 02. Como Licenciado en Farmacia fué juramentado don Omar Acuña Vargas. Como Ingeniero Civil, don Ricardo Echandi Zürcher.

ARTICULO 03. Explica el señor Rector que aún el Ministerio de Economía y Hacienda no ha arreglado la situación económica referente a las partidas para exención de matrícula y atención del Museo y Conservatorio. Sugiere, que para arreglar transitoriamente esta situación, se autorice un presupuesto especial como se hizo el mes anterior, sea tomando el total de la partida de construcciones y hasta por la suma de ¢16.196.50 para pagar los servicios de ambas Instituciones en este mes de abril. A la vez considera que siendo insostenible para la Universidad esta situación debe ponerse en conocimiento del Consejo Estudiantil el hecho de que de no recibirse la subvención del Estado, no habrá este año exención alguna de matrícula y todos los alumnos estarán obligados a regularizar su situación haciendo los pagos correspondientes. A la vez sugiere dirigirse al Ministerio de Educación, dándole cuenta del problema y exponiéndole claramente la opinión del Consejo de que si no se arregla la situación Financiera del Museo y Conservatorio durante el curso del mes de mayo, sería preferible que dicho Ministerio volviera a asumir las obligaciones que corresponden para mantener en ejercicio al Conservatorio y al Museo.

ARTICULO 04. El señor Rector da cuenta a los presentes de las diferentes comisiones que aún no han dictado un informe sobre asuntos varios sometidos a su consideración, rogándoles hacerlo en la mayor brevedad.

ARTICULO 05. Presenta la Facultad de Pedagogía la siguiente terna para el nombramiento de profesor de Evaluación Escolar: Miss Ester Allen Gaw, Mariano Coronado, Dra. Gamboa con dos lecciones semanales y sugiere que durante el

segundo semestre se autoricen 4 lecciones, sin que esto signifique erogación alguna, aparte del presupuesto ya aprobado. Se dispone nombrar a la Srita. Gaw como encargada de cátedra por no estar incorporada a la Universidad y autorizar el curso de 4 lecciones, en la forma dicha, durante el segundo semestre.

ARTICULO 06. Comunica la Facultad de Pedagogía que la Profesora Gaw hará donación de un lote de libros de su propiedad, a la Universidad, si ésta está de acuerdo en pagar los gastos de traslado de dicho material, por barco, como carga. El Consejo así lo aprueba, y dispone además agradecer a la Profesora Gaw su gentileza.

ARTICULO 07. Se tomó nota del informe del señor Secretario de la Escuela de Agronomía con relación a los últimos exámenes aprobados en dicha escuela.

ARTICULO 08. Presenta la Facultad de Agronomía la siguiente terna para la cátedra de Zoología General, a partir del 15 de abril: Ings. Luis Angel Salas, Rodrigo Ramón, Edwin Pérez Chaverri. Se nombró al Ing. Salas.

ARTICULO 09. Comunica también la Facultad de Agronomía, que dispuso reformar su reglamento en el sentido de que la nota que se obtenga en el examen extraordinario, se promedie con la nota de concepto. Se dispuso aprobar la reforma. El acuerdo, a petición de la Facultad no surtirá efectos retroactivos.

ARTICULO 10. Para el nombramiento de suplente en la cátedra de Anatomía de 2° Año, presenta la Facultad de Odontología la siguiente terna: Dr. Gonzalo Arias Delgado, Estrada del Llano y Rodolfo Céspedes. Se nombró al Dr. Arias Delgado.

ARTICULO 11. Se entró a conocer de las siguientes solicitudes de ingreso a la Universidad; discutidas caso por caso, se resolvió en la forma siguiente: Norberto Mata. Rechazada puesto que no hay justificación alguna para el atraso. Votan afirmativamente, como lo hacen en las demás que se citarán, los representantes estudiantiles. Roberto Wyss: solicita inscripción como alumno libre en Derecho de trabajo, justifica el atraso indicando que no tenía noticia de esa disposición reglamentaria que permitía seguir sólo una materia. Se deniega la solicitud; si lo desea podrá ingresar como oyente. Lucy Ann Lloyd Resnick: solicita ingreso al Conservatorio de Música, el Director informa favorablemente. Se aprueba en razón de que la organización del Conservatorio permite iniciar cursos en ésta época sin desventaja para el estudiante. José Miguel Rodríguez: desea entrar al curso especial de Pedagogía. se deniega por extemporánea. Luis Salas: alumno de cuarto año de Odontología, por razones pecuniarias difíciles no pagó a tiempo, se accede a su matrícula con el recargo respectivo. Noemi Abarca: se rechaza por no haber asistido. Manuel Antonio Brenes: de la Facultad de Agronomía solicita matrícula en siete asignaturas que es en deber ha venido cursando como alumno irregular o libre, el atraso se debió a un viaje de su padre. Se accede a lo pedido. Vota en contra el señor Rector. Mireya Cantillano: viene de Venezuela donde se ha cerrado la Universidad, solicita ingreso a Filosofía y Letras. Recibida la votación su caso fué aprobado. Pagará con el recargo correspondiente. Negativamente votaron el señor

Rector, los Decanos Gómez, González, Portuguez, Baudrit y Bolaños. Julio Castro: natural de Nicaragua, comprobado con el dicho del señor Decano que había solicitado mediante telegrama la reserva de su campo, se accede a su matrícula, con el recargo correspondiente.

Rodrigo Valverde: segundo año Agronomía, por razones económicas no pudo pagar a tiempo; el secretario certifica que ha estado asistiendo con toda puntualidad. Se accede a su pedimento y se le autoriza a pagar con el recargo de reglamento. Manuel Antonio Arguedas: no existiendo causa justa para el atraso se rechaza la solicitud, vota favorablemente el Prof. Gámez. Leonel Sánchez Quesada: solicita ingreso a la Facultad de Derecho al tercer año. Por no haber estado asistiendo a lecciones y haber transcurrido un tiempo considerable desde la apertura de clases, se desestima el pedimento. Luciano García: escribe de Nicaragua solicita matrícula para su hijo. Por extemporánea se desestima la solicitud.

ARTICULO 12. Los señores Edgar Rivera, Juan Rafael Ureña, José Miguel Delgado, Lydilia Cruz y Edgar Cruz comprueban con certificación del señor Secretario que han estado asistiendo a lecciones; explican que se matricularon como oyentes en el curso de Contabilidad en la Escuela de Ciencias Económicas y hoy quieren cambiar su calidad y convertirse en alumnos regulares. Se accede a su pedimento siempre y cuando a la fecha de su matrícula como oyentes tuvieran las condiciones necesarias para poder inscribirse como alumnos regulares.

ARTICULO 13. Remite la Facultad de Ciencias para su resolución el caso que le presenta el señor don Fernando Umaña Cordero, quien explica acompañando los documentos del caso, que en la última convocatoria que hizo el Colegio de Médicos y Cirujanos para conferir licencias para ejercer la profesión de bacteriólogo, él se presentó y realizado el examen escrito en que consistía la primera prueba, fué informado por el Presidente del Tribunal Lic. Fernando Guardia que había fracasado. Esto le impidió continuar con las otras pruebas y consideró perdido su derecho. Recientemente en los archivos de la Facultad de Medicina encontró su examen el cual había sido aprobado con alto porcentaje. Pide ahora se remedie la injusticia que se ha cometido con él y se le permita continuar con las pruebas que por un mal informe, quedaron truncas. El señor Rector sugiere encargar al Colegio de Médicos y Cirujanos para que siga adelante con esas pruebas en la misma forma establecida en aquella época y que si en definitiva el señor Umaña Cordero llegara a pasarlas, se le tenga como miembro fundador del Colegio de Microbiólogos al tenor de las disposiciones de la ley correspondiente ya que deben todas esas actuaciones considerarse como ocurridas con anterioridad a la caducidad de derechos que la citada ley estatuye. Se dispone aprobar la idea del señor Rector y comisionar al Colegio de Médicos y Cirujanos para que continúe con las pruebas del señor Umaña Cordero, con encargo especial de hacerlo a la mayor brevedad por las circunstancias del caso.

ARTICULO 14. El señor Gil Chaverri presenta un memorial en relación con el nombramiento de profesores en la Facultad de Ciencias y como en uno de sus párrafos manifiesta que el caso del Dr. Adrián Chaverri, presentado en sesión

anterior involucra el suyo, se dispone pasar a estudio de la comisión ya nombrada para conocer de aquella solicitud, este memorial con el encargo de pronunciarse sobre él.

ARTICULO 15. El Prof. Lines acompaña una cuenta de la Casa Chiatores Succ. de Torino, Italia por adquisición de una obra para el Museo hecha en tiempos anteriores y de la cual vino a enterarse cuando asumió la Dirección de esa Institución. Se dispone pasarla a estudio del señor Contador a fin de que si no se ha cubierto su valor, se pague dicha cuenta.

ARTICULO 16. El Banco Central contesta afirmativamente la cuestión que presentó la Universidad para que se le concedan algunos dólares para compromisos oficiales. La suma autorizada es de setecientos dólares.

ARTICULO 17. Fue visto el siguiente informe de mayoría de la Comisión de Programas: "…La Comisión de Planes de Estudio y Programas eleva a conocimiento del Consejo Universitario el siguiente informe relativo a solicitudes hechas por algunos jóvenes para que se les reconozcan Título y Créditos obtenidos en Universidades extranjeras, con el objeto de ingresar a Primer Año de la Universidad de Costa Rica.

Primer Caso: Luis Arnoldo Fernández.: Presenta título de graduación de High School del Colegio "South Eastern del Estado de Luisiana" Autenticaciones en regla; faltan currículo y créditos obtenidos. Recomendamos pedírselos.

Segundo caso: Roberto Alfaro. Solicita se le reconozcan los créditos y títulos de Bachiller en Artes obtenidos en la Universidad de Vanderbilt en Nashville, Estado de Tennessee. Presenta todo en regla. Recomendamos se le acepten los documentos y se le regularice su situación como alumno de primer año de la Escuela de Derecho.

Tercer caso: Nicolás Alberto Oreamuno: hizo cuatro años de estudios en el College de Princeton University. Así lo atestigua el Título respectivo. Además es Bachiller del Liceo de Costa Rica. Sugerimos se le regularice su situación como alumno del primer año de la Escuela de Derecho.

Cuarto caso: Gonzalo Raventós Forero. Estudio en la Escuela Preparatoria de " Worcester Academy ", Massachusetts. Faltan plan de estudios y créditos obtenidos. Recomendamos pedírselos.

Quinto caso: Amparo Pérez. Hizo estudios en Caracas. Solicita admisión a primer año de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Resumen de sus condiciones: "3) Mi situación estudiantil es la siguiente: después de haber concluido los estudios de educación secundaria y para poder ingresar a la Universidad en la Facultad de Ciencias Económicas, tuve que ingresar en el curso Pre-universitario en la Especialidad de Física y Matemáticas como lo demuestra el documento que debidamente legalizado acompaña. "4) Los cursos Pre-universitarios reemplazaron en Venezuela a los Exámenes de Admisión a que en el pasado se sometía a los

estudiantes como requisito previo a la inscripción a cualquiera de las Facultades de la Universidad. “5) El documento correspondiente a los estudios de secundaria tuve que depositarlo en el Instituto en donde estudiaba el Curso previo de ingreso a la Universidad, y me fué imposible sacar. “Por todas estas consideraciones y además porque aquí no existe sistema de cursos Pre-universitarios pido a ese Honorable Consejo ordene mi inscripción en el Primer Año de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales”. En vista de los documentos debidamente autenticados que presenta la señorita Amparo Pérez, recomendamos se acceda a su petición, y se le regularice su calidad de alumna. San José, 19 de abril de 1952.” Se dispone aprobar sus recomendaciones en general y en cuanto al caso de la señorita Amparo Pérez se acordó antes de resolverlo, pedirle su titulo de Bachiller.

ARTICULO 18. Se dispone aprobar el siguiente presupuesto que presenta el señor Contador para los gastos de la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios que se pagarán con los haberes de dicha entidad: El presupuesto es para el período de primero de marzo de este año al veintiocho de febrero del próximo: Contador dos mil trescientos sesenta colones; Oficial encargado del tarjetero y libros de patrimonio cuatro mil setecientos colones, Secretario un mil setecientos cincuenta colones. Equipo y papelería un mil trescientos colones. Total diez mil ciento diez colones (¢10.110.00)

ARTICULO 19. Informa el señor Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios que los pagarés de la Universidad a favor de la Junta vencidos el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos asciende a trescientos noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho colones con cincuenta y cinco céntimos (¢397.568.55), cantidad a la que hay que rebajarle cinco mil colones producto de un bono premiado de los dados en garantía. La Junta dispone renovar el saldo, mediante extensión de un solo pagaré con vencimiento al veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres con intereses al seis por ciento anual y con las mismas garantías existentes, sugiriendo que se autorice al señor Rector para formalizar la operación. Se acuerda así.

ARTICULO 20. Visto un memorial suscrito por todos los profesores de la Escuela de Agronomía en el cual solicitan un aumento para el Decano de la Facultad en vista de que da todo su tiempo a la atención de la Escuela, se dispone pasarlo a estudio e informe de la comisión de Presupuesto. Hay también nota en igual sentido de los representantes estudiantiles.

ARTICULO 21. El Lic. Facio sugiere que se envíe una comunicación a las Compañías Eléctricas indicándole que la Universidad trabaja por las noches, para que no se suspendan sus servicios eléctricos. Se dispone que los Decanos informen sobre esa situación al señor Secretario para que éste pueda dirigirse en los términos indicados.

ARTICULO 22. El representante estudiantil señor Odio propone la reforma de los artículos ochenta y seis y ochenta y siete del Estatuto Universitario indicando que el Consejo Estudiantil desea que los nuevos representantes entren en funciones en la

segunda semana de lecciones y que se elimine la prohibición para reelegir estudiantes. Se dispone tramitar la gestión una vez que haya sido publicado el nuevo Estatuto para no tener que hacer dos reformas, si se llegare a aprobar la medida.

ARTICULO 23. El Prof. Monge manifiesta que la Profesora Dorothy Balser ha solicitado el Paraninfo para unas reuniones del centro Balu. Por no estar esas actividades dentro de las finalidades universitarias, se desestima la solicitud.

ARTICULO 24. El Prof. Gámez manifiesta que algunas casas interesadas en la licitación de tránsitos han pedido ampliación de la fecha. Se dispone ampliarla hasta el nueve de mayo.

Terminó la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 221, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*